



Córdoba, 15 de mayo de 2020.

Expte. Ref.: 0011208/2020

VISTO:

Los aumentos salariales establecidos en el acta de la Comisión Paritaria Nacional del Sector docente de fecha 12 de marzo de 2020;

La necesidad de otorgar al personal contratado una recomposición salarial al personal contratado de la FCS;

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19); y

CONSIDERANDO:

Que los contratos se vienen financiando con el Programa de Fortalecimiento Institucional PROFOIN, que finaliza en julio de 2020, y con Recursos Propios que a partir de la emergencia sanitaria han caído en un 45%.

Que es prioridad de esta gestión, que ningún/a trabajador/a pierda la continuidad en su contratación

Que desde la creación de la Facultad de Ciencias Sociales ha sido política de la gestión la mejora en las condiciones contractuales y salariales del personal contratado de esta casa.

Que en virtud de mejorar las condiciones del personal contratado la Facultad de Ciencias Sociales decidió modificar la modalidad de contratación de Profesional Independiente (sin relación de empleo público - monotributista) a la de contrato Docente de Retribución Única (con relación de empleo público), unificar en un mismo valor la hora de trabajo, tomando como referencia el sueldo básico de la categoría 7 del CCT del sector docente.

Que desde el proceso de normalización a la fecha se han cubierto por concurso en los términos de las actas paritarias 4 cargos vacantes (Área Contable CEA, Área Servicios Generales, Área de Comunicación y Dirección de Concursos).

Que se mantuvieron reuniones con las consejeras y delegados docentes en las que se informó sobre gestiones que se venían realizando ante el Rectorado de la UNC y la comisión paritaria del sector docente para garantizar la continuidad de los contratos.

Que esta situación fue compartida en la reunión con consejeros/as de todos los claustros del HCD el día 4 de mayo, quienes expresaron el acompañamiento a estas gestiones.

Que en el transcurso de esta semana la Universidad Nacional de Córdoba acordó la continuidad del Programa de Fortalecimiento Institucional - PROFOIN hasta Julio de 2021.

Que es necesario actualizar las remuneraciones al personal contratado en virtud del contexto inflacionario que afecta directamente a los salarios de los/as trabajadores/as, situación que es de dominio público.

Por ello;

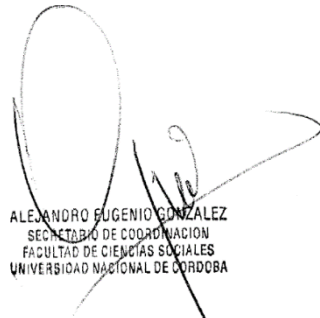
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer un incremento salarial al personal contratado bajo la modalidad de “Contrato de Retribución Única” de la Facultad de Ciencias Sociales consignado en el Anexo I que forma parte de la presente de acuerdo al siguiente detalle:


Aumento marzo de 2020: 9,7% del salario de enero de 2020
Aumento abril de 2020 2% del salario de enero de 2020
Aumento mayo de 2020 2,3% del salario de enero 2020.
Aumento junio de 2020 2% salario de enero 2020.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a Fuente 16.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



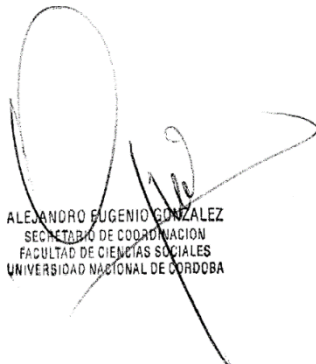
MGR. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: **155**




ANEXO I RESOLUCIÓN 155

Legajo	Apellido y Nombre
48875	GALARZA VALENCIANO Carolina Marcela
53627	PIAZZA BENDEZU María Gala
53633	GASTALDI Fabio Javier
53939	CANAVOSO Andrés Sebastián
54891	DEBARNOT María Marta
46720	CESAR Daniela Esther
52329	NEUMANN Sofía
52856	CALDERON María José
53326	CULASSO María Cecilia
53625	PAGANI María Lucila
53626	THOMAS Juan Enrique
53628	BAGLIONE Gabriela
53779	RODRIGUEZ VAZQUEZ Janet Valeria
53944	LOPEZ Elizabeth Valeria
54181	VACA Gabriela Inés
54839	OSTE Paloma
56004	SCHWERKOLT Günther
53277	RIVAROLA Maira Jaquelina
54196	SERRA DI LOLLO Camilo
44670	DI LEONARDO Sofía
53624	WASILCOV PORTUGAL Olinda Tamara
53940	ORIA Constanza



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MgTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA